

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 29 (veintinueve) CASILLAS RODANTES

-----Se solicita la adquisición de **29 (veintinueve) Casillas Rodantes**, nuevas sin uso; con las características que se indican seguidamente, las cuales deberán estar detalladas obligatoria y taxativamente en la oferta:

DIMENSIONES: Deberán ser como mínimo de las siguientes medidas

Largo: 6,50 [m] como mínimo.

Ancho: 2,40 [m].

CHASIS: Deberá estar construido en PNU 80-100 con cantidad de largueros y travesaños acordes al peso de la estructura a soportar. Paragolpes reglamentarios y guardabarros.-

ESTRUCTURA INTERNA: Debera estar formada por caño estructural 30x30 [mm] (como mínimo) reforzado, con revestimiento exterior de chapa galvanizada, plegada pre-pintada en **color blanco** o a designar por la **DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**, con aislación térmica doble de poliestireno expandido de 30 mm y cobertura interior de chapadur semi-plastificado en imitación madera o material de superior calidad. La estructura superior (techo) deberá contar con cámara de aire, membrana anti-condensación y aislación térmica aplicada a la chapa y también al chapadur.

TREN RODANTE: Deberá contar con 2 (dos) ejes macizos como mínimo de 2" con elásticos reforzados y sistema de lanza de arrastre. Eje delantero con plato giratorio a bolillas. Con 8 llantas duales rodado 16", con cámara y cubierta y dotación de una rueda armada completa para auxilio. Con freno como mínimo en uno de los ejes homologado según Ley Nacional N° 24.440 para circular; herramientas necesarias para su recambio.-

SISTEMA ELÉCTRICO EXTERNO: Deberá estar provista de luces reglamentarias postizas por medio de cables y terminales pre-ensamblados, balizas reglamentarias, compatibles y conectables mediante acople eléctrico por ficha tráiler con la unidad tractora.-

PUERTA DE INGRESO: Deberá poseer cerradura de alta calidad con llave, estribo de ingreso, mosquitero y cortina.

VENTANAS: Deberán ser levadizas con traba de seguridad interior, vidrio templado, (tonalizado preferentemente) y mosquitero, 2(dos) como mínimo en el comedor, 1 (una) por cada cama, mas ventiluz en baño, todas con cortina.

TOLDO: Ubicado sobre el lateral del ingreso a la casilla; extensible por medio de mecanismo manual.

DISTRIBUCION INTERNA: Cocina-comedor/dormitorio y baño.

AMOBAMIENTO:

Cocina-Comedor: Deberá poseer bajo mesada con tapa de acero inoxidable y pileta de acero inoxidable con grifería para agua fría, alacena, campana extractora de aire, cocina de calidad industrial, de acero inoxidable (preferentemente), de primera calidad con 4 (cuatro) hornallas y horno a gas, con regulador de gas. Heladera con freezer (eléctrica de 220 volts), no menor a 230 litros de capacidad de primera marca, 1(una) mesa y sillas (equivalentes a la cantidad de camas).

Baño: Deberá poseer bacha y botiquín ubicado en la parte superior; ducha mediante calefón eléctrico de 220 volts; inodoro.

Dormitorio: Deberá poseer 4 (cuatro) camas con colchón de primera calidad y alta densidad; baulera interior bajo cama; 1 armario como mínimo de tamaño acorde a la cantidad de ocupantes.-

INSTALACION ELECTRICA INTERNA: Deberá estar empotrada; de 220-240 Volt con toma externa de energía; tablero con llaves bipolares por sectores más disyuntor; con sus correspondientes luminarias, llaves interruptoras y tomacorrientes en cantidad conveniente, más luces externas. Deberá preverse la toma de corriente desde el exterior.

CLIMATIZACION: Deberá ser mediante aire acondicionado de primera marca frío/calor acorde al volumen habitacional.

INSTALACION DE GAS: Deberá estar construida con caños SIGAS en termo fusión Con equipamiento necesario para el funcionamiento de la cocina y soporte porta garrafa de 15/45 kg en el exterior de la casilla con sistema de seguridad anti vandalismo y protección.

INSTALACION DE AGUA: Inferior para el suministro en baño y cocina. Tanque de agua de 300 litros como mínimo alimentando la red por medio de una bomba eléctrica automática y canilla exterior.

COTIZACION ADICIONAL: se solicita la cotización del sistema de acoplamiento para luces (7 vías), freno neumático y enganche a placa armado completo, para ser adaptado a un camión (unidad tractora) modelo Volkswagen 13-180. La cotización de la presente oferta adicional deberá detallarse por separado no debiendo formar parte en ningún caso de la oferta básica que constituye el objeto principal de la presente Licitación.-

ASPECTO EXTERIOR: El color del equipo será blanco o a elección de la Dirección Provincial de Vialidad.-

ESPECIFICACIONES DEL BIEN OFRECIDO: Las características técnicas del bien ofrecido deberán detallarse por cada especificación requerida en cada inciso del presente pliego, considerándose inexistente aquello no enunciado.

EQUIPAMIENTO OPCIONAL: En caso de ofrecerse equipamiento opcional, deberá indicarse con claridad lo ofrecido y el monto correspondiente a cada uno de ellos, quedando a criterio exclusivo de la Dirección Provincial de Vialidad la decisión de adjudicar estos opcionales o no. La cotización de dicho equipamiento deberá detallarse por separado (no debiendo formar parte en ningún caso de la oferta básica que constituye el objeto principal de la presente Licitación).

BIBLIOGRAFIA: Se deberá proveer de un juego de manuales de servicio y mantenimiento para el usuario, más una unidad extra de cada uno y además un juego de manual de reparación y un catálogo de repuestos, todo en idioma castellano.

GARANTÍA TÉCNICA: El oferente deberá ofrecer una garantía técnica indivisible mínima de 12 meses para lo ofertado, contados a partir de su recepción conforme, que cubra roturas y/o deficiencias y/o mal funcionamiento de todo tipo de repuestos y/o piezas y/o conjuntos de éstas, que pueda manifestarse durante el uso normal de las casillas y que se originen por defectos de diseño y/o procesos de fabricación inapropiados y/o materiales defectuosos, más cualquier otra cobertura (no enunciada precedentemente), que pudiera caber a este tipo de garantía. De no ser fabricante, el oferente deberá comprometerse a diligenciar y encarar ante la Fábrica todas las gestiones que resulten necesarias y que demande el cumplimiento de la presente garantía técnica. . **LA GARANTIA DEL EQUIPO DEBE SER**

INDIVISIBLE RESPECTO DE TODOS SUS COMPONENTES. En el caso de falla del equipo por causas inherente a la garantía, la misma deberá cumplirse "al pie del equipo" lo que implica que la asistencia técnica deberá brindarse en el lugar que el equipo se encuentre sin cargo para la Repartición.-

INSCRIPCION INICIAL (PATENTAMIENTO): El vehículo deberá ser entregado libre de todo gasto, inscripto, patentado y con toda la documentación reglamentaria para poder circular a nombre de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe. A tal fin la comisión de recepción designada por esta última, inspeccionará los vehículos, previo a su patentamiento, para lo cual el adjudicatario deberá prever su disponibilidad.

PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA: Los vehículos deberán ser entregados dentro de los 90 (noventa) días hábiles en un todo de acuerdo a lo exigido en el presente Pliego, libres de todo costo adicional originado en fletes, impuestos, acarreos, seguros, etc.; entregados en la Dirección de Suministros, sito en Calle Bv. Muttis N° 880 de la Ciudad de Santa Fe, en días hábiles y en horario de 7:00 a 12:00 horas. Se aceptan entregas parciales, siempre y cuando que la totalidad de los equipos sean entregados dentro del tiempo establecido.-

Div. I- Equipos
Dir. Gral. Conservación
Santa Fe, Agosto 2018

Corresponde a Expte. N°:.....
Santa Fe, 07 de Agosto de 2018.-

Señor
Dir. Gral. de Conservación
Ing. Humberto Peticara
S _____ / _____ D

De acuerdo a las instrucciones impartidas oportunamente, se adjunta **Pliego de Especificaciones Técnicas** para la adquisición de **29 (veintinueve) Casillas rodantes**, nuevas sin uso, las cuales serán destinadas a las distintas Jefaturas de zonas, a un costo total aproximado de **\$ 10.440.000,00 (Pesos diez millones cuatrocientos cuarenta mil con 00/100)** a la fecha; en el mismo se incluye los gastos del patentamiento.-

En consecuencia, de no mediar opinión en contrario, debería tramitarse ante la Dir. Gral. de Finanzas y Presupuesto la afectación de la suma de **\$ 10.440.000,00 (Pesos diez millones cuatrocientos cuarenta mil con 00/100)**, a fin de proceder a la adquisición de los equipos arriba indicados.

Sin Más, muy Atte.

Div. I Equipos
Dir. Gral de Conservación